

16 ABR. 2018

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO  
REGIONAL DEL CALLAO



## RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 102 -2018-GRC-GRDE

Callao, 16 ABR. 2018

VISTO:

El Informe Legal N° 077-2018/GRC/GRDE/OAP/SFL-AMZY de fecha 02 de abril de 2018; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 073-2018-GRC-GRDE de fecha 15 de febrero de 2018, la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, resuelve rectificar el área del predio identificado con Unidad Catastral N° 007778, tomando en consideración la tolerancia registral permisible señalada en el informe Técnico N° 045-2017-GRC-GRDE/OAP/USFL-JPHO de fecha 27 de diciembre de 2017.

Que, dicha resolución fue notificada a los administrados el 19 de febrero de 2018, mediante los Oficios N° 149 y 150-2018-GRC-GRDE-OAP de fecha 19 de febrero de 2018, en su domicilio legal,

Que, de la revisión del sistema de ingreso de documentos del Gobierno Regional del Callao, se puede determinar que el administrado no interpuso recurso impugnatorio alguno contra la resolución indicada en el párrafo precedente, por lo que esta se encuentra administrativamente firme, de conformidad con lo establecido en el Artículo 212° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, razón por la cual procede declarar consentida la Resolución Gerencial Regional N° 073-2018-GRC-GRDE de fecha 15 de febrero de 2018;

Que, estando de acuerdo a lo dispuesto en el Texto Único Ordenado (TUO) del Reglamento de Organización y Funciones, aprobado mediante ordenanza Regional N° 000028 de fecha 20 de diciembre de 2011;

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO ÚNICO:** Declarar **CONSENTIDA** la Resolución Gerencial Regional N° 073-2018-GRC-GRDE de fecha 15 de febrero de 2018, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
GUILLERMO YACOSTA BEGAZO  
JEFE DE LA OFICINA DE TRAMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO

